

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-224
SALTA, 24 de mayo de 2017
Expediente N° 10.242/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Escuela de Agronomía a fs. 135 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN II** para la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 136 obra la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado, elevado por la citada Escuela.

Que a fs. 137 la Srta. Jefa del Departamento Personal, Teonila Corimayo de esta Facultad, informa que el cargo se encuentra vacante, liberado por la renuncia de la MSc. Silvia Ana Carla Cravero, Res. CS N° 424/15 y se encuentra incorporado a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

Que a fs. 138 la Comisión de Docencia y Disciplina entiende que la vacante se produce en la asignatura Práctica de Formación II, materia anual de 2do año de la carrera Ingeniería Agronómica del Plan de Estudios 2003, para la cual ya no hay alumnos inscriptos.

Que en la última reunión de docentes de la Escuela de Agronomía se fijaron prioridades según las necesidades y las situaciones de docentes interinos con derechos según el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que a fs. 140 obra el Acta del Consejo de Escuela indicando que el presente cargo será financiado con economías generadas por el cargo vacante del Ing. Agr. Rojas Villena.

Que a fs. 140 (vta) la Srta. Teonila Corimayo informa sobre los cargos vacantes existentes en la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 141 aconseja solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso regular de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Práctica de Formación II de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Unidad Académica y aconseja sortear en el seno del Consejo Directivo la integración del Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que previo al sorteo de rigor se decidió excluir de la nómina de fs.136 a la Esp.Ing. Liliana Asunción Pérez y se agregó los nombres de los siguientes docentes: Ana Silvia Carla Cravero y Esp. Ana Isabel Massié y seguidamente se procedió a realizar el sorteo correspondiente.

Que el Consejo Directivo – en sendas Reuniones Ordinarias del once y del veinticinco de abril último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y rectificó el Despacho de Consejo de fs.142, respecto a la partida presupuestaria involucrada en la cobertura del presente cargo.

Que este Cuerpo dispuso que el presente cargo se atenderá con la vacante producida por la renuncia del Ing. Reynaldo Rojas Villena (Res.CS N° 383/16) en la asignatura Práctica de Formación III (Plan de Estudios 2003), teniendo en cuenta la presentación del Ing. Fernando Soria en el marco del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-224
SALTA, 24 de mayo de 2017
Expediente N° 10.242/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN II** de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central, con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Esp. Ana Isabel MASSIÉ
Mgter. Ana Silvia Carla CRAVERO
Dra. Susana Beatriz ROSENSTEIN

SUPLENTES:

Mgter. Griselda María del Carmen MUÑOZ
Dr. Daniel M. CÁCERES
Esp. Jorge Daniel MARTÍNEZ
Esp. Luis Domingo del Valle OLMEDO VERGARA
Dra. Patricia Silvia PROPERSI
MSc. Isabel Beatriz TRUFFER
Ing. Angel Reynaldo ROJAS VILLENA
PhD. Miguel Alfredo CAUHEPE
MSc. Hugo Armando ERBETTA

VEEDORES:


Estamento de Profesores: Ing. Ramón Gualberto OSINAGA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Zulma Judith AVILÉS
Claustro de Estudiantes: Sr. Pablo LÓPEZ

ARTICULO 3°.- INDICAR el presente cargo se atenderá con la vacante producida por la renuncia del Ing. Reynaldo Rojas Villena (Res.CS N° 383/16) en la asignatura Práctica de Formación III (Plan de Estudios 2003).

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Facultad y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

aim


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES